

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

4056***Convocatoria para la selección y la provisión definitiva de nueve plazas de educador/a social por turno libre. Modificación de la ubicación para la realización del ejercicio de la fase de oposición***

La consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos, en fecha 14 de abril de 2025 y con número 2025000608, dictó la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COOPERACIÓN MUNICIPAL Y RECURSOS HUMANOS

En fecha 12 de marzo de 2025, por resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos, núm. 2025000386, se aprobó la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la selección y la provisión definitiva de nueve plazas de educador/a social Consell Insular d'Eivissa, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, y se publicó la fecha y lugar de la prueba teórica de la fase de oposición.

Con posterioridad a la publicación de la citada resolución y dada la coincidencia con otros actos el mismo día y a la vista de los espacios disponibles para la realización de las pruebas, con la finalidad de optimizar los espacios, se considera oportuno modificar la ubicación para la realización de las pruebas selectivas.

En fecha 11 de abril de 2025, la jefa de Sección de selección, provisión y planificación de Recursos Humanos, emitió informe favorable sobre la necesidad de cambiar la ubicación para la realización de las pruebas selectivas.

Visto el informe propuesta favorable del secretario general del Consell Insular d'Eivissa de fecha 14 de abril de 2025.

Por todo lo expuesto, el artículo 33 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, atribuye a los consejeros ejecutivos desarrollar la acción de gobierno de gobierno en las áreas de su responsabilidad, por lo que, de acuerdo con el punto tercero del Decreto de Presidencia núm. 2023000467, de 28 de junio de 2023, de estructura del Gobierno del Consell Insular d'Eivissa y de creación de Departamentos (BOIB núm. 88 de 29/06/2023), modificado por el Decreto de Presidencia núm. 2023000746, de 21 de septiembre de 2023, (BOIB núm. 132 de 26/09/2023) la competencia de la gestión relativa a los recursos humanos corresponde a la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos,

RESUELVO

PRIMERO. Modificar el lugar de realización de la prueba selectiva establecida en la resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos, núm. 2025000386 de fecha 12 de marzo de 2025, y **fijar la nueva ubicación para el mismo día, 23 de abril de 2025, a las 17.00 horas, en el Centro Sociocultural de Cas Serres, calle Ernest Ehrenfeld, s/n, Eivissa**, para la realización de la prueba teórica (temarios general y específico) obligatoria y eliminatoria para todas las personas aspirantes, de conformidad con la base séptima de las bases generales que tienen que regir los procesos de selección de personal funcionario del Consell Insular d'Eivissa (BOIB núm. 173, de 18/12/21).

SEGUNDO. Trasladar la resolución que se dicte al tribunal para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO. Publicar esta resolución en la Sede electrónica del Consell Insular d'Eivissa y en el BOIB."

Eivissa, 14 de abril de 2025

El secretario general del Consell Insular d'Eivissa
Pedro Bueno Flores

